

Soy hijo y hermano de tupas. Eduardo Irigoyen García

Alzhéimer EL URUGUAY DEL OLVIDO

50.000 uruguayos padecen el olvido, la ansiedad y el desconcierto de un tipo de demencia que pone en jaque al sistema de salud, quienes la padecen y sus familias.

ESCRIBE El Dr. Ignacio Amorín Costáble, actual director del Programa de Salud Cerebral del MSP

Todo vale para intentar derogar una ley. Marcelo Gioscia

Triunfo chavista
con cartas marcadas
Hugo Machín

El avance de la LUC
en educación a distancia
Claudio Rama



contenidos

- 2 La verdad debe ser el mensaje
César García Acosta
- 3 Alzhéimer y salud cerebral
Ignacio Amorín Costábile
- 4 Porqué los enfermos de alzheimer se comunican peor
Beatriz Valles Alejandro Cano
- 5 Más allá del olvido, la ansiedad
Simona Sacchini
- 6 Triunfo chavista con cartas marcadas
Hugo Machin
- 7 El avance de la LUC en educación a distancia
Claudio Rama
- 8 Kast-Boric: camino al balotaje
Lorenzo Aguirre
- 9 Todo vale para intentar derogar una ley
Marcelo Gioscia
- 9 El hombre que sabía demasiado
Fátima Barrutta
- 10 Mucho entrevero en tema suicidios y salud mental
Zósimo Nogueira
- 11 Voltaire: tolerancia y librepensamiento
Daniel Manduré
- 12 Vallado asistencial
Alvaro Vero
- 12 Tener que repetir...
Julio M° Sanguinetti
- 13 Soy hijo y hermano de tupas
Eduardo Irigoyen García
- 14 65 años ¿debe ser ese el número?

Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
 TCS César GARCÍA ACOSTA
 Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
 Tomo VI, fs. 388, Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
 cesargarciacosta@gmail.com

En 1983 y en el 2021 la verdad debe ser el mensaje

Treinta y ocho años después que nos dejó por mensaje el acto del Obelisco, y qué nos acerca hoy su nomenclatura política encubierta bajo el manto de una dictadura que, lejos de estar en aquél entonces debilitada, continuaba perpetrando por algunos de sus componentes actos de violencia tan crueles con muchas de las consecuencias de los reclamos que aún se hacen en materia de derechos humanos y delitos de lesa humanidad. Es que, considerar tan sólo por pasión, qué fue bueno, malo o menos malo, como si no alcanzara con la mismísima dictadura, es como disentir con la realidad cuando algún trasnochado se empeña en decir más allá de los idiomas, que el crimen de una revolución es menos crimen porque su motivación es la de una sociedad y no del poder como todos sabemos que es.

Como espectadores privilegiados de la historia reciente transitamos las mismas calles de Montevideo y del país muy lejos de la libertad. Lo hicimos durante 13 años entre 1973 y 1985; cuando fuimos testigos presenciales, por ejemplo, del acto del Obelisco que ahora recordamos. Mirábamos de frente a algún profesor en la facultad cuando levantaba su voz en plena clase para decirnos –sin hacerlo expresamente– que el costo de la libertad radicaba en la destreza que lográsemos obtener defendiendo el estado de derecho sobre cualquier otro privilegio institucional al que pudiésemos acceder.

Lo que había en aquella proclama de Obelisco que por estos días recordamos, vista desde una foto aérea, era lógico que se autodenominara un «río de libertad», simplemente sostenido por cúmulo de motivos con necesidades sociales. Resulta claro que cada momento de la historia tiene su propia necesidad social; en cada instancia colectiva en la que la ciudadanía es llamada para expresar en las urnas su voluntad, lo que ocurre consecuentemente es la certeza de que habrá sabiduría para adoptar la decisión que sea necesaria, sin que existan las vacilaciones propias de la desinformación o del engaño.

La misión de los políticos de aquél entonces para encontrar las libertades entre tanto silencio de la dictadura, fue promover publicaciones como Opinar, Jaque, o la Democracia. Cada una de ellas buscó estampar en letra clara esa motivación social que no permitía la menor demora de pronunciarse de modo claro e inequívoco, porque la verdad y la justicia, eran elementos básicos y sustantivos de la legitimidad republicana que no admitían demora de tipo alguno para recuperarse.

Hoy estamos en tiempos de campaña como en 1983 y quizá sin saberlo: el

Frente Amplio, desde la oposición al gobierno, ha buscado –y ha encontrado– como hacía la dictadura en el '83, la forma para poner en tela de juicio no una ley, sino un gobierno, y lo ha hecho apelando a su brazo articulador, el PitCnt, quien bajo la sombra del engaño, y como si fuera un acto de estafa social, asumió la votación de su partido en el Parlamento muchos artículos que ahora impugna apelando a la desinformación social.

Podrá parecer ridículo para los entendido algunos de los argumentos del Frente Amplio, pero piense el lector que cada uno de sus ataques no parecen convincentes cuando alegando rechazan la LUC en beneficio de la sociedad, sólo esgrimen ejemplos alejados tanto de la esencia como del alma de la ley.

En qué puede lesionar los derechos ciudadanos la **LEGÍTIMA DEFENSA**



César GARCÍA ACOSTA
 Editor de **OPINAR**
 Técnico en Comunicación Social

PRESUNTA Se presume que, salvo prueba en contrario, el policía actúa legítimamente. Si así no fuera, si portara su arma sólo para matar, sería tan evidente como que habría acciones violentas una tras la otra lo cual lejos de ocurrir, trascendería más rápidamente que lo hace twitter con las fakenews, o noticias falsas, que promueven en cada una de sus publicaciones los antgobierno. La **LEGÍTIMA DEFENSA** es un recurso de la LUC que lo que intenta es que si un intruso invade una propiedad, o un comercio, la víctima pueda actuar no apelando al «gatillo fácil» pero sí a su defensa sin el condicionamiento de la lesión del otro a costa de los honestos. Y la policía, en este contexto debe tener amparo. La **RESISTENCIA AL ARRESTO** Si alguien se resiste pone el foco del debate del cuál es el lado en el que debemos estar: en el de la víctima o en el del delincuente. Eso no fomenta la justicia por mano propia, sino que legitima algo que estaba desvirtuado que era el derecho del honesto a defender su libertad. Siguiendo con las normas penales en la LUC pintadas por el Frente Amplio y el PitCnt como el ejemplo de la derechización del país, el **AGRAVIO A LA POLICÍA**, insultándolo o

arrojándole piedras o agresiones similares, es poner su rol de instrumento de defensa ciudadana por sobre los derechos del potencial delincuente. Debe saberse que la policía es un garante social y no agente de violencia como sí lo es el delito. Por eso, la **AUTOEVASIÓN** en la que podían incurrir los presos y que hasta ahora no se penaba, debe ser limitada, tanto como la **GRAVE COMPLICIDAD** cuyo fomento se persigue aumentando la pena a los cómplices en tráfico de estupefacientes, rapiña, copamiento, secuestro y receptación. Junto con esto también procede que el recurso de las **LIBERTADES ANTICIPADAS** no proceda en casos de rapiñas, copamientos o extorsión.

¿Está mal? que haya un **REGISTRO DE PERSONAS** y que policía no pueda registrar a un sospechoso, ¿qué señal da le lay protegiendo al que delinque? Aquí hasta la LUC, de hecho, esto no se podía perseguir. La ley ha funcionado y nadie puede hablar de abusos.

Otra norma de respaldo para la policía es **LA PROTECCIÓN DE LOS BIENS DEL ESTADO**. Ahora no se puede más apedrear un patrullero o destruir una instalación pública. Como punto final al libertinaje la LUC determinó que la **PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MENORES** que como medida preventiva hoy tiene un máximo de 5 años, ahora puede ser por 10 años como excepción en los casos de homicidio intencional agravado, violación y abuso sexual agravado.

Al igual que cuando el pueblo inundó con el «río de libertad» aquél acto histórico que logro poner principio al fin de la dictadura, informar bien a la población para que decida en claro ejercicio de sus libertades y con apego a la realidad y la verdad, debe ser el único objetivo de la coalición republicana hasta que pueblo se pronuncie.

Tengamos presente que los motivos son la razón a defender, y para que esos motivos pueden ser defendidos hay que informar, explicar y convencer. Cuando el pueblo estuvo convencido no hubo margen para el engaño.

Como prueba de lo que 'debe ser' ante 'lo que es' la realidad, nuestros lectores en opinar.uy podrán acceder a las ediciones completas (143 y 144) de Opinar de 1983, de antes y después del pebliscito. lea y reléa la explicación de las razones para alcanzar la libertad, y verá el lector que no hay tantas diferencias con la crítica que se hacen a una ley que en su alma y en su espíritu lo que reivindican es precisamente la recuperación d elos valores de las libertades perdidas durante 15 años de gobiernos frenteamplistas.





Ignacio AMORÍN COSTÁBLE
Médico. Director del Programa de Salud Cerebral (MSP)

Alzheimer y Salud Cerebral

La Enfermedad de Alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa que afecta progresivamente la memoria y otras facultades intelectuales, llevando a la Demencia. Las neuronas no pueden eliminar las proteínas tóxicas que producen, que se acumulan dentro y fuera de ellas («ovillos» y «placas de amiloide»). Más de 50.000 personas la padecen en Uruguay, y casi 50 millones en el mundo. Debido a que el principal factor de riesgo es la edad, se trata de una patología frecuente en la senectud. En los países con tendencia demográfica al envejecimiento y alta esperanza de vida, como Uruguay, la prevalencia del Alzheimer será cada vez más importante, generando gran carga de enfermedad en términos de muerte y de discapacidad, con los costos económicos que ello conlleva a los sistemas sanitarios y de cuidados. La enfermedad distorsiona toda la vida del individuo, pero también de la familia y su entorno, obligando a unos cuidados especiales que a menudo sobrecargan psíquica y físicamente a quienes lo proveen.

Lamentablemente, no existe aún cura para el Alzheimer. Los fármacos que mejoran algunos síntomas están disponibles en nuestro país, integrando el formulario terapéutico. Este año se autorizó en EE.UU. la utilización de anticuerpos que atacan las placas de amiloide. Aunque aún no parece ser eficaz y puede ocasionar efectos adversos importantes, además de ser demasiado costoso, los expertos opinan que a futuro podrán aparecer fármacos mejores en esta línea de investigación.

Pero la novedad más importante relativa a las enfermedades neurodegenerativas en los últimos años tiene que ver con la posibilidad de prevenirlas. Diferentes estudios epidemiológicos confirman consistentemente que determinados hábitos de vida pueden bajar el riesgo de padecer Alzheimer. Un grupo de especialistas (The Lancet Commission) ha publicado en 2017 los principales factores de riesgo modificables de demencia, ratificados y ampliados en 2020, recomendando en todo el mundo la adopción de medidas para reducirlos. Además, una serie de comprobaciones postulan que los cuidados de la salud cerebral con determinados hábitos no solo pueden prevenir estas enfermedades, sino además mejorar la salud en general del organismo, determinando un envejecimiento saludable. Esta propiedad salutogénica del cerebro

parece mostrar que la vieja sentencia «mens sana in corpore sano» también es cierta en sentido inverso. Mantener el cerebro activo es el primer pilar de la salud cerebral. Cuanta más educación formal, menor riesgo de Alzheimer. Además, es clave asumir nuevos desafíos a nivel intelectual y vital, fuera de nuestras áreas de trabajo específico. Las neuronas generan nuevas conexiones (sinapsis) y se mantienen activas de esta manera. Aprender un nuevo idioma es un ejemplo paradigmático. En un estudio



realizado en una congregación de monjas en EE.UU. se comprobó que, aunque luego de fallecidas algunas mostraban en el cerebro lesiones típicas de Alzheimer, no habían desarrollado los síntomas en vida. Eso tenía que ver con el alto nivel educativo que habían desarrollado siempre en constante superación. Esta reserva cognitiva había impedido que tuvieran síntomas de demencia, a pesar de tener su cerebro afectado.

Pero no alcanza con cultivarse individualmente. El cerebro está diseñado para interactuar socialmente, y el mantenerse activo en lo social es clave para mantener el cerebro saludable. La soledad enferma al cerebro y mata, llevándonos paulatinamente al deterioro psíquico y físico. Las personas que se congregan en agrupaciones de diferente naturaleza (religiosa, política, cultural, deportiva, etc), interactuando a lo largo de su vida tienen menos riesgo de demencia.

Tener un propósito en la vida que le dé sentido a nuestra existencia, es uno de los elementos en común que algunos investigadores encontraron en las

«zonas azules» del planeta, aquellas donde hay un alto porcentaje de personas centenarias con buena salud. En Okinawa (Japón), una de las zonas azules, llaman a ese sentido de la vida «Ikigai», que los neurocientíficos llaman a encontrar en nuestras vidas. Además de mantenernos activos intelectualmente y socialmente, debemos mantenernos activos físicamente. El ejercicio físico y el deporte hacen segregarse neurotransmisores cerebrales que además de provocarnos sensaciones de placer y bienestar,

cerebral y asentarla. Si no dejamos que se active provocamos una disfunción progresiva de su funcionamiento.

La alimentación saludable es esencial para el buen funcionamiento cerebral. Determinados patrones alimentarios contienen abundantes sustancias antioxidantes que contrarrestan a los radicales libres, moléculas que provocan el envejecimiento cerebral. Estudios científicos recomiendan priorizar las frutas (al menos tres por día), las verduras (la mitad del plato), las legumbres, los frutos secos, el pescado, el aceite de oliva o canola, entre otros. El café, el mate y el té son beneficiosos. Debe moderarse el consumo de sal, azúcar, harinas y alimentos o bebidas ultraprocesadas. Tóxicos como el alcohol o el cannabis deben evitarse. Estos consumos son altos a nivel de adolescentes y jóvenes, cuyo cerebro termina de desarrollarse recién a los 21 años, produciendo importantes daños. Deben evitarse y controlarse los factores de riesgo vascular como la hipertensión, diabetes, tabaquismo y el colesterol alto.

Como vemos, la mayoría de estos factores de riesgo son modificables con nuestras conductas. Aunque el tiempo pase inexorablemente para todos, aumentando el riesgo de estas enfermedades, o, aunque otros factores sean determinantes (por ejemplo, una gran carga genética), buena parte de la posibilidad de un envejecimiento saludable pasa por nuestras decisiones y hábitos de vida.

El Alzheimer es una de las «nuevas epidemias» del siglo XXI. Para el 2050 habrá 131,5 millones de personas afectadas en el mundo. Su prevalencia varía entre 5 % a 8% en mayores de 60 años y asciende de forma exponencial con la edad, duplicándose cada 6 años, con predominio en mujeres. Un estudio de Rochester establece una prevalencia de 10% lo que para Uruguay implica que 50.000 lo padecen.



Por qué los enfermos de alzhéimer se comunican peor (y cómo mejorarlo)

Hace tres años que a Luis le diagnosticaron enfermedad de Alzheimer. Su hija Amelia va cada tarde a pasear con él. A veces se traba un poco hablando de sus hermanos.

— Él trabajaba en un un... en una...

— ¿En una fábrica, papá?

— Sí... Él es ingeniero y hace...

Mmmm... [mueve las manos a un lado y a otro]

— ¿Qué tipo de fábrica?

— Él hace... bueno él, no sé, que trabajaba allí y hacen... cemento.

— O sea que ¿trabajaba en una fábrica de cemento, papá?

Codificar y descodificar mensajes. Esa es la capacidad básica en la que se fundamenta cualquier intento de comunicación humana.

La conversación es la forma más común de intercambio de mensajes y para ser efectiva exige a los interlocutores seguir un complejo proceso colaborativo, adaptado a las exigencias de cada situación.

La realidad es que no nos hacemos conscientes de dicha complejidad hasta que nos enfrentamos al envejecimiento o a ciertas enfermedades degenerativas.

En ambos casos, el deterioro neurofisiológico dificulta el procesamiento de operaciones mentales, incluida una simple conversación.

Por qué con alzhéimer nos expresamos peor

La demencia tipo alzhéimer desencadena un proceso neurodegenerativo del sistema nervioso central caracterizado por una muerte neuronal progresiva en ciertas zonas del cerebro.

Construir los intercambios comunicativos se vuelve una odisea para las personas con alzhéimer.

Eso da lugar a una sintomatología diversa que incluye trastornos en la memoria reciente o en la memoria de trabajo, depresión, cambios bruscos del humor y alteraciones importantes en la función lingüística y, como consecuencia, en la comunicación.

En qué se diferencian el alzhéimer y la demencia (y por qué esta se considera el mayor reto en salud de nuestro tiempo)

Entre esas trabas comunicativas destacan limitaciones para comprender el contexto, dificultades en acceder al léxico y en la programación motora del habla.

Además, las funciones de masticación y deglución pueden verse afectadas (disfagia), al igual que la capacidad de



leer y escribir.. Lo peor es que el déficit lingüístico de los enfermos de alzhéimer se relaciona con el deterioro de su funcionamiento ejecutivo general.

Como consecuencia, tanto la expresión como la comprensión del lenguaje se ven comprometidas por las alteraciones en los procesos relacionados con la memoria, la concentración, la capacidad de razonamiento y con la Teoría de la Mente.

El enfermo acaba siendo incapaz de producir textos orales y escritos con adecuada coherencia y cohesión. Es más, ni siquiera puede comprenderlos. El deterioro de las capacidades cognitivas hace que aparezcan dificultades en las diferentes funciones ejecutivas como el acceso al léxico, la inhibición, la impulsividad o el control emocional.

También implican una reducción en la capacidad de ajustar o regular la

conducta. Así las cosas, planificar y construir los intercambios comunicativos se vuelve una odisea, especialmente en el contexto de la conversación cara a cara.

El deterioro neurofisiológico dificulta el procesamiento de operaciones mentales, incluida una simple conversación.

Redefinir el papel de los logopedas. Quienes entablan conversaciones con enfermos de alzhéimer lo notan. Sus interlocutores sanos deben lidiar con los problemas que muestran para entender el contexto y ajustarse a los cambios de turno o las variaciones de tema. Además, tanto la cantidad como la duración de las pausas por parte de los pacientes aumenta, como vemos en la conversación de arranque de este artículo.

Se debe, principalmente, a que existen problemas de acceso al léxico. En

ocasiones, los pacientes lo compensan recurriendo a gestos. Lamentablemente, el diagnóstico de alzhéimer crece exponencialmente con el aumento de la población adulta mayor.

La situación ha obligado a los logopedas a redefinir sus objetivos de trabajo para ajustarse a una realidad ineludible: la población a nivel mundial irá perdiendo funciones cognitivas, lingüísticas, emocionales y motoras. Los logopedas pueden ayudar a que los enfermos de alzhéimer se comuniquen mejor.

La reducción significativa de la funcionalidad, autonomía y calidad de vida del adulto mayor está provocando un incremento en el uso de los servicios sociosanitarios. Así las cosas, incluir al logopeda en la atención integral de la población afectada es más pertinente que nunca. Además, dentro de ese modelo de intervención clínica interdisciplinar, conviene incluir tanto programas de atención farmacológica como no farmacológica.

En el caso concreto del logopeda, su objetivo debe ser diseñar estrategias de evaluación y de atención directa dirigidos a intervenir la sintomatología lingüístico-comunicativa de la persona con alzhéimer.

Al final, se trata de respetar sus derechos y reconocer que, cuando se atiende a una persona con demencia, el objetivo no es «reparar» o eliminar los efectos del deterioro cognitivo.

Se trata también de alcanzar el mayor bienestar posible para la persona con demencia, sus familiares y cuidadores.

Conseguirlo exige estimular y mantener una adecuada comunicación interpersonal.

Beatriz VALLES-GONZÁLEZ

Directora del Grado en Logopedia en la Universidad Internacional de Valencia, España.

Alejandro CANO

Logopeda, psicólogo y profesor adjunto en la Universidad Internacional de Valencia, España.



Simona SACCHINI

Veterinaria, Investigadora, Profesora en Anatomía Humana, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. FUENTE: The Conversation

Más allá del olvido: la ansiedad

Hace más de un siglo, el psiquiatra y neurólogo alemán Alois Alzheimer presentó por primera vez a la comunidad científica el caso de Auguste Deter. Ella era la primera paciente afectada por la enfermedad que heredó su apellido.

Auguste Deter en 1902. Fue el paciente en la que Alois Alzheimer identificó por primera vez los síntomas de la enfermedad que lleva su apellido. Wikimedia Commons

Auguste comenzó a padecer la enfermedad a los 50 años, con un cuadro de ansiedad, agitación y confusión constante. Según Alois Alzheimer «examinarla resultaba imposible» pues Auguste era cada vez más temerosa y ansiosa. Su condición se volvió tan abrumadora y debilitante que su familia ya no pudo cuidar de ella.

Esta fue la primera vez. Ahora la enfermedad de Alzheimer es la forma más común de demencia. Cuando nos referimos al alzhéimer, en lo primero que pensamos es en el olvido y el dolor emocional que sufren el paciente y los familiares. Sin embargo, desconocemos que la pérdida de memoria es solo el comienzo.

Más allá del olvido

Hay una región presente en el tallo cerebral, el locus coeruleus (LC), que mantiene el estado de alerta y vigilia en nuestro cerebro. Esta área juega un papel clave en la determinación de las capacidades cognitivas en la vejez.

¿Los expertos tienen algo que agregar al debate público?

El LC es especialmente vulnerable a las toxinas y las infecciones y, a menudo, es el primer lugar donde aparece la patología relacionada con el alzhéimer. De hecho, en la enfermedad de Alzheimer, se produce pérdida neuronal en esta región, ya desde la fase temprana.

Sin embargo, esta pérdida neuronal puede ir acompañada de un aumento de la actividad de las neuronas restantes. Esto podría explicar los síntomas de ansiedad generados por la «hiperactividad» de las neuronas supervivientes.

La ansiedad, ese sentimiento de pérdida de control excesivo o injustificado, afecta entre el 8% y el 71% de los enfermos de alzhéimer. Se manifiesta con inquietud, necesidad de moverse continuamente o incluso con molestias en ciertos entornos. En el párkinson, la ansiedad también es uno de los síntomas más predominantes, presenten en un 67% de los enfermos.

Se ha observado otro dato importante. El alzhéimer no es solo una

enfermedad que afecta a las personas mayores. Existe un alzhéimer de inicio temprano o precoz que afecta a personas de menos de 65 años. En esta variante, las enfermedades pueden incluso aparecer antes de los 40 años. En el alzhéimer temprano, los síntomas de ansiedad son mayores que en el tardío. Además, los enfermos de sexo

que nace en la amígdala y que es clave para la supervivencia es el miedo. En el caso al que nos referimos, la ansiedad podría interpretarse entonces como un miedo anticipatorio.

En definitiva, el locus cerúleo se encarga de modular la actividad de la amígdala. Este circuito podría verse alterado de manera persistente por el

Crecimiento Nervioso: «Mantén tu cerebro ilusionado, activo, hazlo funcionar y nunca degenerará».

Ella confirmaba que, aunque mueran algunas neuronas, existe la posibilidad de que nazcan nuevas conexiones. El descubrimiento fue crucial para estudiar y comprender enfermedades como el alzhéimer.



masculino con alzhéimer precoz tienen más tendencia a desarrollar ansiedad. Lamentablemente, el ejemplo más común lo encontramos en el síndrome de Down. Las personas con síndrome de Down pueden padecer alzhéimer precoz y desarrollar trastornos psiquiátricos y ansiedad.

¿Cómo funciona el 'interruptor' de la ansiedad?

Como decíamos, la clave está en el locus cerúleo. Una disfunción en esta región se traduce en alteraciones del sueño, ansiedad o depresión, que aparecen en fases tempranas de la demencia.

En esta área existe un compuesto paradigmático llamado neuromelanina, un pigmento oscuro que se acumula en las neuronas de áreas específicas del cerebro. Esta sustancia puede tomarse como un indicador de la integridad de estas regiones.

La acumulación de neuromelanina en el LC se relaciona con un aumento de vulnerabilidad de las neuronas y el desarrollo de alzhéimer y párkinson. Junto al papel que desempeña el LC, hay otra pieza fundamental: las dos amígdalas del cerebro. Estas transforman informaciones sensoriales en emociones. Una de las emociones

aumento de la excitabilidad del locus cerúleo, que comentábamos al principio. Esto daría lugar a un aumento de la ansiedad.

La ansiedad disminuye gradualmente en las etapas graves de la demencia. Además, existen tratamientos, farmacológicos y no farmacológicos, que tratan de minimizar este síntoma. Por ejemplo, numerosos estudios avalan el valioso efecto de la musicoterapia sobre la ansiedad y la depresión en pacientes con alzhéimer leve o moderado. Finalmente, controlar nuestras frases y manera de relacionarnos con el enfermo puede ayudar a reducir estos síntomas.

¿Causa o efecto?

Rita Levi Montalcini en 2009. Wikimedia Commons / Presidenza della Repubblica Italiana, aseguraba que: «En todo esto existe otra cara de la moneda. La ansiedad puede también ser la causa y no solo un síntoma de alzhéimer. Puede ser causada por diferentes condiciones médicas o por desgaste emocional.»

Cada vez tiene más fundamento lo que afirmaba la neurobióloga italiana Rita Levi Montalcini, premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1986 por el descubrimiento del Factor de

Afirmaba que ejercitar el cerebro previene la degeneración neuronal y ayuda a las neuronas a ser más eficientes. Esta gran mujer nunca se dejó vencer por las dificultades con las que vivía, como ser judía y mujer en su época.

«Mire, mi cerebro es ahora mejor que cuando era joven. Es verdad que veo mal y oigo peor, pero mi cerebro ha funcionado siempre bien», contaba.

numerosos estudios avalan el valioso efecto de la musicoterapia sobre la ansiedad y la depresión en pacientes con alzhéimer leve o moderado. Finalmente, controlar nuestras frases y manera de relacionarnos con el enfermo puede ayudar a reducir estos síntomas.



Triunfo chavista con cartas marcadas

La situación descrita por la misión de la UE explica que en las elecciones legislativas y locales que eligieron autoridades para los próximos cuatro años se registró un 58,2% de abstención, la mayor de los últimos 20 años. Solo cuatro de cada 10 venezolanos acudieron a las urnas. La abstención ciudadana sumada a la falta de unidad en la oposición — característica que viene registrándose desde hace años— le permitió al chavismo imponerse en el territorio nacional además de la alcaldía de Caracas.

Las elecciones realizadas el domingo 21 de noviembre en Venezuela registraron «deficiencias estructurales» consistentes en «decisiones judiciales ampliamente criticadas que han afectado la igualdad de condiciones», así como la «inhabilitación política arbitraria de candidatos de la oposición», informó el martes 23 la jefa de la misión de observadores europeos, la eurodiputada Isabel Santos.

Asimismo, en opinión de la misión de la Unión Europea, en Venezuela se mantiene «el extendido uso de los recursos del Estado en la campaña y un acceso desigual a los medios de comunicación», así como «falta de independencia de judicial» y «el irrespeto al estado de derecho».

La situación descrita por la misión de la UE explica que en las elecciones legislativas y locales que eligieron autoridades para los próximos cuatro años se registró un 58,2% de abstención, la mayor de los últimos 20 años. Solo cuatro de cada 10 venezolanos acudieron a las urnas.

La abstención ciudadana sumada a la falta de unidad en la oposición — característica que viene registrándose desde hace años— le permitió al chavismo imponerse en el territorio nacional además de la alcaldía de Caracas.

Solo tres de los 23 estados quedaron gobernados por la oposición, entre ellos el de Zulia que eligió como gobernador al ex candidato presidencial Manuel Rosales, el más votado del país: 500.000 votos.

La alcaldía de Maracaibo también fue para la oposición, al igual que otros municipios históricamente administrados por el chavismo. En el plano local la oposición mejoró respecto a 2017, cuando conquistó 29 alcaldías. El domingo 21 obtuvo 117 de las a 335 que estaban en juego. El ex candidato presidencial Henrique Capriles fue uno de los dirigentes opositores que consideró estas elecciones como una etapa previa a

unas eventuales elecciones presidenciales con todas las garantías democráticas. En su evaluación electoral destaca que la oposición obtuvo tres mil concejales; que el Partido Socialista Unificado Venezolano (Psuv) «solo logró más de 50% de los votos en cinco estados» y que «ganó más gobernaciones por la dispersión de

requieren un replanteo de la estrategia opositora.

La suma de todos los votos antichavistas llega a 4.400.000, mientras que el oficialismo reunió 3.700.000, lo que deja en evidencia la falta de unidad opositora.

El resultado en opinión de Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea

así como una demostración de que la dictadura es una «minoría». Guaidó reclamó «seriedad» a Maduro para retomar las conversaciones en México, auspiciada por Noruega, pero que Miraflores ha subordinado al procesamiento que se le sigue al testaferro de Maduro, Álex Saab, en una corte estadounidense.

Hugo MACHIN FAJARDO

Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociación de la Prensa (APU). Fue preso político. FUENTE: Cadal



votos de la oposición». También destacó que «nadie tiene el liderazgo de la oposición hoy en día» y convocó a prepararse para las elecciones presidenciales.

La misión de la UE también ha dicho en su informe preliminar—el definitivo será en enero— que en las elecciones del domingo 21 hubo alguna mejora respecto a comicios anteriores organizados por Maduro.

Otro dirigente opositor de la Mesa de Unidad Democrática (MUD), el exdiputado Ángel Medina dijo a El Tiempo, de Bogotá, que en su opinión la falta de unidad en la oposición, la poca explicación al electorado, fallas en la estrategia de comunicación, sumado a la abstención record,

Nacional de 2020, demuestra un «voto castigo» a las malas gestiones de la oposición que llevaron al chavismo obtener 21 de las 24 capitales de estado.

En opinión del analista Oswaldo Ramírez, director de ORC Consultores, las elecciones demuestran la despolitización de la ciudadanía y el castigo a la dirigencia que, a su juicio, incurrió en arrogancia y personalismo político. «Veremos un reacomodo de las fuerzas políticas», concluyó Ramírez. Por su parte, Juan Guaidó, parcialmente reconocido como presidente encargado de Venezuela— por Estados Unidos y el Parlamento Europeo— consideró que las elecciones fueron un espacio para organizar y movilizar a los venezolanos,

Estados Unidos mantendrá las sanciones al chavismo tras elecciones que para la administración Biden «no reflejan la voluntad del pueblo».

El secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, calificó las elecciones regionales en Venezuela de «viciadas» y dijo que el gobierno «despojó a los venezolanos de nuevo de su derecho a participar en un proceso electoral libre y justo». En tanto que Canadá señaló que no existieron las condiciones para unas elecciones «libres y justas» en Venezuela.



Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.) Director del Instituto del Libro, Vicepresidente del SODRE. Es Decano de la UDE, facultad de Ciencias Empresariales

El avance de la LUC en educación a distancia

El país en materia de educación a distancia ha avanzado poco lamentablemente y su marco normativo, escaso y retrasado, tampoco ha ayudado en ello. No es casualidad entonces que la educación a distancia en el nivel superior previo a la pandemia estaba en niveles muy reducidos en términos comparativos a escala regional o global. Acorde con ello, el sistema educativo tiene una alta desigualdad regional en términos de acceso, cobertura y egreso. El uso de las TIC se ha limitado al apoyo a la educación presencial como entornos de aprendizaje, sin desarrollar sus potencialidades como enseñanza.

Ello a pesar del avance, en su momento, del marco legal con la Ley General de Educación (LGE) (Nº. 18.437) del 2008, donde en un solitario artículo, el Nº 36, fijó por primera vez un marco conceptual y permitió estas modalidades. Este artículo, tardío y limitado ya para su tiempo, fue el reconocimiento de la creciente realidad digital, pero que tampoco superó la absoluta presencialidad ni favoreció mucho la diversidad de modalidades. La LGE definió dos áreas: la educación virtual y la educación semipresencial y dispuso que «la educación a distancia, en línea o asistida, comprenderá los procesos de enseñanza y de aprendizaje que no requieren la presencia física del alumno en aulas u otras dependencias similares, para el dictado regular de sus cursos, siempre que se empleen materiales y recursos tecnológicos específicamente desarrollados para obviar dicha presencia, y se cuente con una organización académica y un sistema de gestión y evaluación específico, diseñado para tal fin». Acotó también que la modalidad semipresencial, además de las características anteriores, debía tener instancias presenciales.

Más allá de un enfoque restringido y simple, conformó el cuadro general caracterizado por una educación presencial, una virtual basada en plataforma y una semipresencial con bastante flexibilidad. Aunque ya para entonces existían los MOOCs e incluso la educación virtual sincrónica, que no fueron incluidas, la norma fue un avance a pesar de sus limitaciones. La educación a distancia con componentes presenciales ya tenía varios años de existencia en un cierto limbo legal y fue un avance habilitar una educación virtual 100% no presencial. Sin embargo, este avance en lo conceptual, como muchas veces acontece en el país, fue acotado, al burocratizarse y

crearse múltiples exigencias y con ello se limitó la libertad de las instituciones y de las personas para acceder a esta modalidad. Se dispuso que «las certificaciones de estas modalidades serán otorgadas por los organismos competentes del Sistema Nacional de Educación Pública, los cuales también reglamentarán la habilitación y autorización a instituciones privadas

serán otorgadas por los organismos competentes», y con ello buscando darle más libertad a las instituciones en el desarrollo de la educación a distancia. Fue un relativo avance en sacarle alguna cadena al solitario artículo 36 de la LGE. Esto es lo que busca derogar con el referéndum, que volvería a limitar la educación a distancia de hecho.

distancia, que las clases y cursos dictados en modalidad a distancia, avalados por las respectivas instituciones educativas, se considerarán equivalentes a sus homólogos en modalidad presencial y derogando toda disposición que se oponga a ello.

Estas nuevas propuestas avanzan en apoyar la continuidad de la virtualidad



para el dictado de cursos a través de estas modalidades y el reconocimiento de los certificados otorgados». Daba autonomía a las instituciones públicas y habilitaba al sector privado pero sujeto a controles gubernamentales previos en un formato de regulación que finalmente derivó en el Decreto 104/2014 que burocratizó y limitó el desarrollo de esta modalidad, y fijó una regulación y control especial con poca libertad a las instituciones para desarrollar una dinámica multimodal, con movilidad entre modalidades y flexibilidad de los recorridos, así con múltiples exigencias que inhibieron a las instituciones. La realidad fue que la educación a distancia casi no se incrementó. La norma no fue promotora sino reguladora. De hecho se mantuvo el paradigma -ya obsoleto- de que la calidad era la presencialidad.

La Ley de Urgente Consideración (LUC) buscó, aunque muy tímidamente, flexibilizar la educación a distancia con una simplificación de ese artículo, suprimiendo el segundo párrafo que hemos referido en relación a las certificaciones y disponer sólo que «las certificaciones de estas modalidades

Pero por suerte, la pandemia fue una apertura de cabezas y realidades de la alta eficiencia y potencialidad de la educación a distancia, y de las limitaciones de los marcos normativos, tanto del establecido en la LGE del 2008, como incluso de su redacción más simplificada y menos alambicada en la LUC en el 2020. Así, se han presentado en días pasados en el Parlamento dos proyectos de Ley que avanzan y profundizan en el impulso a la educación a distancia, modificando y ampliando el artículo 36 de la LGE acorde a una mayor conciencia y reconocimiento finalmente de las potencialidades de esta modalidad para democratizar la educación. Por una parte el Diputado colorado Felipe Schipani propuso agregar a dicho artículo, en la redacción de la LUC, que «la educación universitaria pública en atención a las características de cada una de las carreras, deberá ofrecer dentro de sus opciones educativas estas modalidades». Por su parte el proyecto del diputado Jamil Murad de Cabildo Abierto, plantea que el Ministerio de Educación y Cultura debe promover la enseñanza en modalidad a

como factor de «democratización» y no regresar a la situación del pasado de ausencia de diversidad. La LGE del 2008 en su momento fue un avance con limitaciones, que la LUC en el 2020 contribuyó a superar, y los nuevos proyectos – de hecho complementarios- son un nuevo avance con la mirada de la postpandemia, más allá que también se podría argumentar sus limitaciones y la conveniencia de avanzar con más amplitud. Pero es el camino de las reformas, como un proceso continuo de avance paso a paso, más allá de las limitaciones de paradigmas y de los palos políticos a las ruedas. Por ello es pertinente mantener la LUC y también continuar en el establecimiento de nuevos marcos para la promoción de la educación a distancia para democratizar la educación superior y darles más libertad a las personas al estudiar y decidir qué es lo mejor para ellas.



Kast – Boric; camino al balotaje

Lorenzo AGUIRRE
 Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
 Director de Orquesta



Los partidos de derecha chilenos apoyarán al candidato José Antonio Kast («Republicano»), en la segunda vuelta por las presidenciales pautadas para el próximo domingo 19 de diciembre, mientras la ultrazquierda lo hará por Gabriel Boric («Apruebo Dignidad» – «Frente Amplio» – «Partido Comunista»). Por su parte, Franco Parisi («Partido de la Gente»), un economista que salió en tercer lugar, con casi 13%, se despachó, manifestado: «estudiaremos, si en el balotaje apoyamos a Kast, o Boric». Lo cómico, pero particularmente dantesco, es, que, tanto el «pinochetista» Kast, como el pro Cuba, Nicaragua, y Venezuela, Boric, no perdieron tiempo en acercarle a Parisi, unos mimos, y el muchachito evaluará qué negocio conviene más - obviamente para sus propios intereses - vendiendo el alma, pues está clarísimo que, de virtudes, poco, o nada hay para hablar, pues, lo importante, es el poder.

A decir verdad, la escena política chilena está quebrada, y sus actores pasando por un momento crítico, dejando en evidencia las pasiones por el poder – ¡no amor a la patria! - mientras el pueblo demuestra hartazgo, a la vez que dejadez por falta de confianza en las propuestas y en las figuras de los candidatos, si nos ponemos a pensar que, la abstención electoral, fue del 53%.

También, gran parte de los ciudadanos se sienten presionados por los siempre activos dinosaurios comunistas, marxistas, leninistas, chavistas, buscando ampliar horizontes imperialistas con un enfoque de «nueva política», estableciendo lineamientos concretos en aspectos ideológicos y posiciones más agresivas en lo económico, como asimismo social, para llegar a manejar una conducta «ajustada» a los tiempos que corren, e impulsar, llegado el momento, el «espíritu» de siempre.

A todo esto, medios de comunicación y pseudos periodistas flechados ideológicamente, sumando a los subastados, o presionados, buscan silenciar a gente de pensamiento diferente, y mientras no logran los «objetivos progresistas» dan información bastardeada y cuanta idiotéz de «entretenimiento» se pueda, también con alguna «graciosa» y subliminal postura tendenciosa.

Entretanto, los pajes, reptan hacia sus «líderes ejemplares» que, con los «poemas» de siempre, acompañados de algún oportuno conjuro desestabilizador, llevan adelante su

retorcido plan de conquista sobre nuestro continente - donde pasean grupos criminales, narcotraficantes, terroristas, y guerrilleros amalgamados por sistemas de espionaje en busca de desplegar imperialismos -, territorio vejado por dictadores e inmorales políticos vomitando el humo de sus cigarrillos.

Definiendo posiciones

La excandidata presidencial democristiana, Yasma Provoste – ferviente del «lenguaje inclusivo» («adolescente» – «comerciante»,



«niños», «personas», y «seres humanos»), que, en realidad es falta de educación, además de estar adornado por una gran estupidez -, se volcará obviamente a la izquierda, apoyando al comunista Gabriel Boric («Apruebo Dignidad» – «Frente Amplio» – «Partido Comunista Chileno»).

Provoste, obtuvo el quinto lugar con 11.61%, en la primera ronda de las presidenciales.

También, consideramos que, Carmen Frei, presidente de «Democracia Cristiana», se volcará hacia Boric, quien logró el segundo puesto con 25.7%, detrás de José Antonio Kast, 27.9%, existiendo una diferencia de ciento cincuenta y cinco mil votos.

Por su parte, Kast, contará con el respaldo del excandidato Sebastián Sichel, y su partido «Unión Democrática Independiente», que recibiera el 12.79% de votos.

¡Parisi, escucha ofertas, entre calzoncillos y corbatas «Hugo Boss»!

Franco Parisi («Partido de la Gente»), un economista que saliera en tercer

lugar, con 12.80%, manifestó: «estudiaremos en el balotaje, si pedimos a nuestros electores que voten por Kast, o Boric». ¿?

Parisi, hizo campaña a través de las redes sociales, desde su «humilde residencia veraniega», en Estados Unidos, pues no puede ingresar a Chile, por incumplimiento de pensiones alimenticias.

Don Franco, solicitó asilo político argumentando supuesta persecución, pero el pedido de referencia no pudo ser demostrado.

Entre los años 1990, y 2010, Parisi, fue oposición a los gobiernos de la

reiterado acoso sexual, y conductas indebidas.

¡Fogoso, el «pintún»!

Cruce diplomático

El gobierno de Sebastián Piñera rechazó las declaraciones del embajador de Argentina, Rafael Bielsa, que calificó de «anti argentino, y pinochetista», al candidato José María Kast.

Las declaraciones de Bielsa, son una intromisión en los asuntos internos de Chile, vulnerando la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, pero cuando se trata de izquierdas, «está bien», y cuando se trata de derechas, es «injerencia»:

De manera urgente, el canciller argentino Santiago Cafiero se comunicó con su par de Chile – Andrés Allamand -, para frenar la explosión provocada por el exabrupto, transmitiéndole la decisión de «continuar manteniendo relaciones, y trabajar con el candidato que triunfe el próximo 19 de diciembre, señalando también que, las manifestaciones de Bielsa – ex canciller de Néstor Kirchner -, fueron a título personal.

Más allá de lo ocurrido, la soberbia que reina en la Casa Rosada no permitió manifestar el rechazo a las expresiones de referencia.

Mentiras comunistas

Los fanáticos comunistas agredieron a un grupo de asesores del candidato de derecha, José Antonio Kast, entre los que se encontraba una joven asistente, la cual estaba embarazada. Asimismo, gritaron a los cuatro vientos, «el país está destruido gracias a los treinta años de gobiernos ultraderechistas».

Haciendo memoria: Patricio Aylwin, presidente, entre 1990 y 1994, «Partido Demócrata Cristiano».

Eduardo Frei, presidente, entre 1994 y 2000, «Partido Demócrata Cristiano».

Ricardo Lagos, presidente, desde 2000, a 2006, integrante del «Partido Radical», luego «Partido Socialista», y más tarde «Partido por la Democracia».

Michelle Bachelet, presidente, entre 2006 y 2010, y 2014 a 2018, «Partido Socialista», gobernando con toda la fuerza comunista en sus ministerios.

¿Gobiernos ultraderechistas?



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista.
Convencional del PC en Canelones

Todo vale para intentar derogar una ley

Los impulsores en nuestro país de la antigua premisa «el fin justifica los medios» (que magistralmente describiera el florentino Macchiavello en «El Príncipe», al justificar acciones del señor al que sirviera, con tal de lograr sus objetivos) no dejan de sorprendernos. En su afán de utilizar todos los elementos a su alcance, para torcer el voto de los representantes parlamentarios, (y al mismo tiempo ejercitar a sus militantes con miras de trancar a este gobierno, para en su momento,

deben declarar como indagados en trámites judiciales. Son quienes antepusieron sus intereses personales, para lograr mantenerse en el poder por tres lustros consecutivos y los que desconocieron dos pronunciamientos del Soberano, que ratificaron la Ley de Caducidad, dictando una «ley interpretativa» con la que modificaron olímpicamente dichas voluntades. Porque si algo han dejado en claro, es que sólo utilizan al sistema democrático y respetan las mayorías en la medida que sean afines



recuperar el poder) han dicho lo que la Ley no dice y siguen apelando a la mentira para que, quienes se vieron decepcionados por la derrota electoral, expresen en esa consulta a la ciudadanía, su disconformidad con este gobierno de coalición. Sus promotores, son los mismos que prometieron «un país de primera» que jamás llegó, los que gozaron de las mieles del poder durante quince años con mayorías absolutas en cada cámara, además disfrutaron del viento de cola de ingresos financieros -que parecían interminables- como jamás había recibido nuestro país. Son los mismos que, no supieron enfrentar el tema de la seguridad pública, los que tuvieron a su disposición hasta un Ministerio de Desarrollo Social, que sirvió para repartir recursos que pagamos todos, pero no para que los menos favorecidos supieran generar ingresos genuinos. Debemos recordar que, fueron los que promovieron negocios ruinosos para el país haciendo trizas las normas constitucionales o argumentando opiniones jurídicas como provenientes de un Instituto de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, que jamás lo trató y hoy

a su ideología. Son los que entienden que en Cuba, Venezuela y Nicaragua hay democracia. Nuevamente, la ciudadanía habrá de pronunciarse, manteniendo en un todo esta Ley de Urgente Consideración -que ha significado plasmar legislativamente un programa de gobierno- que además, constituye un «compromiso por el país» de los partidos políticos que conformaron esta coalición republicana. Con total desfachatez, escuchamos pontificar en contra de esta Ley a personajes, que utilizaron sus altos cargos y los dineros públicos en beneficio personal y que ni siquiera estuvieron un día en prisión por su condición de «primarios». Buscan retomar el poder a toda costa, derogando normas que han devuelto dignidad a los funcionarios policiales y ha reconocido derechos a los ciudadanos que merecen vivir con seguridad y libertad, dentro de un Estado de Derecho que garantice los derechos humanos a todos los habitantes de este suelo. Merecemos que Uruguay vuelva a ser una tierra de oportunidades, por eso debemos defender a la LUC y no dar ni un paso atrás.



Fátima BARRUTTA
Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo.
Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo

El hombre que sabía demasiado

Hace unos días murió en Ibiza, a los 80 años, el filósofo y escritor español Antonio Escototado.

Vale la pena recordarlo porque, como lo reconoció en vida, nunca fue grato a los partidos mayoritarios españoles, por su afán constante de no encasillarse en falsas dicotomías. Tempranamente se manifestó a favor de la despenalización del consumo de todas las sustancias psicoactivas, y legó a la posteridad un libro que es la suma de conocimientos en la materia, la Historia general de las drogas. Recién cuando este punto de vista dejó de ser escandaloso y empezó a ser admitido en círculos intelectuales

humanidad', 'el planeta se está consumiendo', 'todo va fatal'.

El amarillismo mostró su capacidad de venta ya desde tiempos de Dickens y de Víctor Hugo, que vendieron muchísimo, y todo lo que decían era mentira.

Por ejemplo Los Miserables, el argumento central es que Jean Valjean ha ido a galeras perpetuas por robar una barra de pan.

Si se estudia el código penal vigente francés de la época, se comprobará que uno de los supuestos de inculpabilidad es el hurto famélico.

O sea una novela de 1600 páginas se basa en un embuste gigantesco. ¿Qué le parece?»



influentes, Escototado asestó otro golpe genial a los paradigmas académicos y políticos.

En los tres tomos de su libro «Los enemigos del comercio» derriba con precisión y sin piedad el tinglado de falsas creencias del marxismo y se transforma en un paladín de la libertad económica. Reconoce que el libre mercado, lejos de promover concentración de riqueza, multiplica oportunidades en beneficio de la sociedad en su conjunto. Y se transforma en un certero destructor de los lugares comunes que se difunden como supuestas verdades reveladas. Para muestra basta citar sus declaraciones al periodista Martín Aguirre de El País, cuando Escototado visitó Uruguay, en marzo de 2019: «el fenómeno que se llama 'corrección política', que a su vez es la traducción de lo que antes llamábamos posmodernidad y relativismo cultural: el gran camelo es este. Como el mundo no va donde algunas personas, intelectuales y artistas quisieran que fuese, que tampoco tienen una idea muy clara de a dónde querían que fuese. Porque todas estas personas tienen en común ser muy frívolas intelectualmente, haber leído lo mínimo, o sea querer enseñar, pero no querer aprender. Entonces claro, la contrariedad de estas personas por no ser los reyes del planeta, se manifiesta en signos como 'hay una conjura de ricos para acabar con la

opiniones de quienes abominan de las redes sociales como fuente de información e intercambio de ideas. Sobre internet dice sin medias tintas: «Yo creo que es maravilloso. Al fin los cotos cerrados, los monopolios de información, todo se lo lleva por delante internet. Lo veo por mi propia obra. Mi obra estaba ya terminada hace unos 15 años, pero había un muro de silencio que establecían a mi alrededor los marxistas, los conservadores, y con eso consiguieron mantener mis trabajos de sordina. Mis últimos seis libros no aparecieron mencionados en ningún punto de la prensa española. Cuando empezó a ampliarse internet, cambió todo».

Frente a la pregunta sobre la deformación que producen los trolls y sus fake news, agrega: «Internet va a acabar con los tontos y los malos, créame. Lo que pasa es que puede tomar 10 o 20 años. Cuando se desarrolle en manera suficiente la inteligencia artificial, la clase política y los ladrones van a ver que la cosa se les pondrá muy difícil. Muy difícil. Aquí, una vez más, hay que contraponer el alarmismo agorero catastrofista a la maravillosa realidad de que al fin gracias a internet, ya tenemos la inteligencia objetiva funcionando. Y esto es la mejor noticia que ha tenido la humanidad desde que descubrió el fuego».

Una visión optimista que es a la vez desafiante y contestataria.

Antonio Escototado habló y escribió desde el conocimiento, a diferencia de tantos que vociferan prejuicios basados en su propia ignorancia.

Su vida pudo haberse extinguido pero nunca se perderán sus enseñanzas.

No solo en aportes intelectuales concretos, sino en el ejemplo de una forma de pensar abierta, desprejuiciada y transgresora.

Vivirá en nosotros.



Mucho entrevero en tema suicidios y salud mental

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)



Según el observador del 23.11.2021 e informes del Sindicato policial SIFPOM, cuatro policías se quitaron la vida en octubre.

Es un tema recurrente integrado a las situaciones de tensión que debe afrontar el policía en forma cotidiana a lo que le suma problemas personales y su salud mental.

Son alarmantes los suicidios a nivel de toda la comunidad, ya que en nuestro país desde hace varios años se duplica la media a nivel global que es 10 cada 100.000 habitantes.

En 1019 se registraron como suicidios 723 y en 2020 cinco menos, 718. Nuestra tasa ronda los 20 fallecidos cada 100.000 habitantes y de cada 10 suicidios, 8 son varones. La franja etaria más propensa al suicidio se ubica entre 25 y 29 años. Este tema lo trata con mucha preocupación y dedicación el Comisario (r) Fabio Cuña que prestó servicios en la Jefatura de Policía de Canelones e integra grupos sociales de prevención al suicidio. Es docente en el Instituto Universitario Policial en donde obtuvo el título de licenciado en seguridad.

Elaboró un proyecto de ley que el sindicato policial haciendo causa propia lo entregó al Presidente de la República, le dio difusión en prensa, e intentara sensibilizar a las diferentes bancadas legislativas para que lo aprueben.

El proyecto consta de nueve capítulos, educación, prevención, protección al suicida, retroalimentación de datos, capacitación de reparticiones del Estado, mayor participación del sistema Judicial, plan de articulación a cargo del Mides, sanciones y creación de consejo Nacional Consultivo y fiscalizador.

Dice que debe intervenir el Juzgado de Familia por no ser una figura exclusivamente penal. En el interior los Juzgados de Paz.

Que se omite investigar si hay responsabilidad del entorno, como prevé el artículo 315 del Código Penal. Determinación o ayuda al suicidio.

Que la policía comunitaria debe ser responsable del seguimiento de los casos, relevamiento de datos y nexos con la justicia.

Habla de la creación del Consejo consultivo en políticas públicas para promover el diseño de planes de prevención, dar opinión en proyectos referentes al tema y fiscalizar el cumplimiento de la ley.

Ese Consejo estará integrado por un Presidente designado como cargo de particular confianza por el poder Ejecutivo.

Este elige al Vice y tres secretarios, todos deberán mostrar actitud académica y profesional. Tendrán régimen de dedicación total.

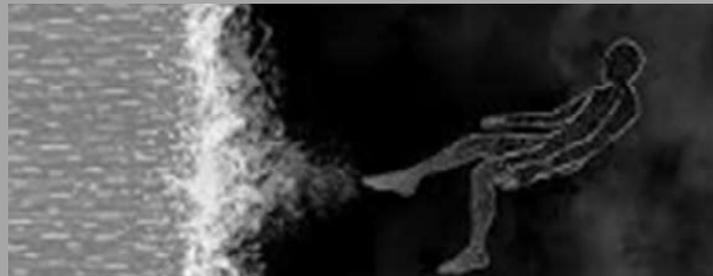
Por otra parte el MIDES deberá elaborar un plan nacional de

articulación y apoyo ante requerimientos de contención por parte de otros organismos involucrados en la prevención y abordaje de las conductas suicidas.

Que el Ministerio del Interior (MI), de Educación y Cultura (MEC) y de Salud Pública (MSP) deban promover la inserción académica obligatoria de la temática del suicidio, tendrá que estar inserto en los cursos policiales. Instauración de sanciones, desde una observación escrita hasta sometimiento a la justicia.

También habla de gratuidad de servicios por más tiempo para niños y adolescentes.

Para la aplicación de esta ley define a la salud mental.



«Estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.»

El primer escollo que tiene esta ley es el proyecto de ley que promueve a la eutanasia, al derecho de disponer de su vida en situaciones de muerte próxima e irreversible para evitar sufrimientos. Ya está en trámite parlamentario.

Yo discrepo con este proyecto de ley. Veamos su contenido.

Derogar Ley 18097/2006 que fijaba al 17 de julio como del día Nacional del suicidio cambiando por 10 de setiembre como lo establecen el IASP y la OMS. Congreso Nacional de Prevención. Todos los organismos oficiales deberán realizar al menos una actividad abordando el tema.

Poner el pabellón a media asta los 10 de setiembre.

Incurción publicitaria. Crear app y página web de prevención del suicidio. Sustituir el número de ayuda 08000767 por uno más simple.

Reglamentación de contribución de medios. Inserción académica obligatoria MEC, MI, MSP.

Se propondrá para el próximo presupuesto la creación de un centro de Investigación y desarrollo que promueva investigaciones científicas de Suicidios e intentos de suicidios. Vigilancia sistemática, fijando fecha de

entrega de datos. Del análisis de la información se dará conocimiento a los organismos involucrados a fin de que se generen planes y protocolos para el siguiente semestre. Divulgación pública de datos y análisis. (Eso es delicado) Los Juzgados de Familia, atenderán en cuestiones no penales de intentos de suicidios y en cuestiones personales o patrimoniales.

Los Juzgados de paz en el interior tendrán competencia de urgencia.

De la acción judicial policial como auxiliar de la justicia.

Cualquiera que tome conocimiento de un hecho o intento de auto eliminación podrá dar la noticia al juez o a la policía.

De la acción policial tras el suicidio. Cada suicidio consumado tendrá de oficio la intervención policial para

determinar. Posibles causas, escena del hecho, si hubo seguimiento del caso por salud pública, policía comunitaria y justicia competente.

Se recomienda al MI la confección de formulario estandarizado. Capacitación de la policía comunitaria. Relevamiento y cruzamiento de datos con el MSP.

Hay un gran entrevero institucional.

Sobre régimen sancionatorio se habla de observación escrita, suspensión y/o retención de incentivos económicos (no dice salario) sanción administrativa, remoción del cargo y sometimiento a la justicia.

Creación del Consejo nacional consultivo y fiscalizador en la órbita del poder Ejecutivo.

5 representantes de cada Ministerio. 1 responsable y 4 asesores.

Salud Pública. 1 salud mental, 1 puerta de emergencia, 1 medicina general, 1 psiquiatra.

Interior. 1 responsable, 1 Centros de rehabilitación, 1 Institutos y centros de formación, 1 Jefaturas, 1 Bomberos.

La elección de miembros será por llamado abierto a concurso. Cargos e incentivos.

El Estado asumirá costos de viáticos, lucro cesante y trabajo extra en paramétrica con la Udelar como docente. Cada año en el Consejo genera un reconocimiento académico que integrará su curriculum.

Hasta 2 años se considerara miembro activo. Grado 2 hasta 4 años continuo o interrumpido distinguido. Grado 3 hasta 10 años honorable. Grado 4 más

de 10 años honorable y distinguido Órgano de apoyo. Comisión honoraria de prevención Decreto 378/04.

Miembros honorarios con incentivos económicos con la para-métrica de docentes de la Udelar.

Es un proyecto de ley invasivo, globalizando realidades diferentes.

Fiscalizaciones y sanciones como si todos estuvieran sujetos a jerarquías y con régimen disciplinario como el policial o militar. Un órgano dependiente del Poder ejecutivo que asigna roles y designa unidades en otro poder del Estado como el Judicial.

Habla de la Policía Comunitaria que es una unidad táctica que así como fue creada puede ser disuelta según criterios jerárquicos.

Se ingresa a la interna de Ministerios e instituciones que ya tienen políticas y atribuciones asignadas por ley, y de no tenerlas tienen la libertad de adoptarlas.

Hay entreveros. Las leyes deben ser simples, de fácil interpretación y con un margen de flexibilización para que tenga éxito en su aplicación.

Esta ley Ingres a campos de especialización científica que los proponentes carecen. Como la Psicología una licenciatura especializada en el trabajo pre traumático y la Siquiatría un Doctorado con post grado.

En la entrevista se mencionaron trabajos del Dr. Porciuncula destacado psiquiatra.

El Director de Salud Mental de Asse es el Dr. Pablo Fietli, grado 4 de la cátedra de Siquiatría.

Gente que con el máximo rigor científico nacional trabajan habitualmente este tema.

El proyecto se habla de investigar el entorno del suicida, dice que eso no se hace.

Si eso ocurre hay omisión. No puede iniciarse la investigación de una muerte prejuzgando suicidio. Sino como muerte violenta, o dudosa, no certificada clínicamente y como es de rigor intervendrá el médico forense.

Tampoco puede penalizarse una llamada, discusión, un insulto o desavenencias sentimentales, etc.

También existe un olvido del fiscal, figura central de las investigaciones según el actual CPP

Se dice de cargos honorarios y plantean cargo de particular confianza, y salarios encubiertos bajo la modalidad de viáticos.

Dentro del proyecto hay ideas que pueden aplicarse por medio de protocolos. Respecto a la actividad policial lo más simple y efectivo es acudir a los mandos.

El Sindicato también debe aprender a convivir con las jerarquías. Unos apoyando a otros se fortalecen, divididos se debilitan.



Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido
Colorado por Montevideo

Voltaire: tolerancia y librepensamiento

Un 21 de noviembre de 1694 nació en París, Francia, uno de los principales exponentes de la Ilustración. Escritor, filósofo, historiador, abogado. Una obra rica y profusa lo distingue, pero quisiéramos destacar en este caso un elemento que lo movió durante toda su vida, su lucha constante a favor de la tolerancia, el librepensamiento y libertad de cultos. Enfrentó con todas sus fuerzas al fanatismo imperante, lo hizo a través de sus valiosos escritos, pero también en la acción, defendiendo a quienes fueron acusados infamemente producto de la intolerancia religiosa. Voltaire consideraba que nadie debe ser atacado por defender una idea y menos aún morir por defenderla. La intolerancia es una enfermedad que debe combatirse y extirparse decía Voltaire.

En su «Tratado sobre la tolerancia» lo explica con rigurosa claridad. Si bien se educó parte de su vida en escuelas jesuitas, Voltaire enfrentó el fanatismo religioso, en especial el jesuita, al que conocía muy bien.

Este libro fue incluido por la Iglesia católica entre los libros prohibidos en 1766.

Intervino en el caso Jean Calas, un modesto comerciante que fue perseguido por su condición de protestante y acusado injustamente de matar a uno de sus hijos, porque este se habría convertido a la religión católica. Con un juicio de dudosa credibilidad y pruebas falsas fue condenado y asesinado posteriormente en la rueda para luego ser quemado en la hoguera. Su familia desterrada y sus bienes expropiados. Tiempo después Voltaire probaría su inocencia limpiando su memoria y el honor de su familia. Fue el primer escritor francés implicado en asuntos jurídicos. Participaría también en otros casos similares como en el de Pierre Paul Serven, logrando un tiempo después revocar su condena.

En un tiempo se enviaba a la hoguera a quien pensaba diferente, también fueron los libros las víctimas, pensando que quemando libros iban a matar las ideas.

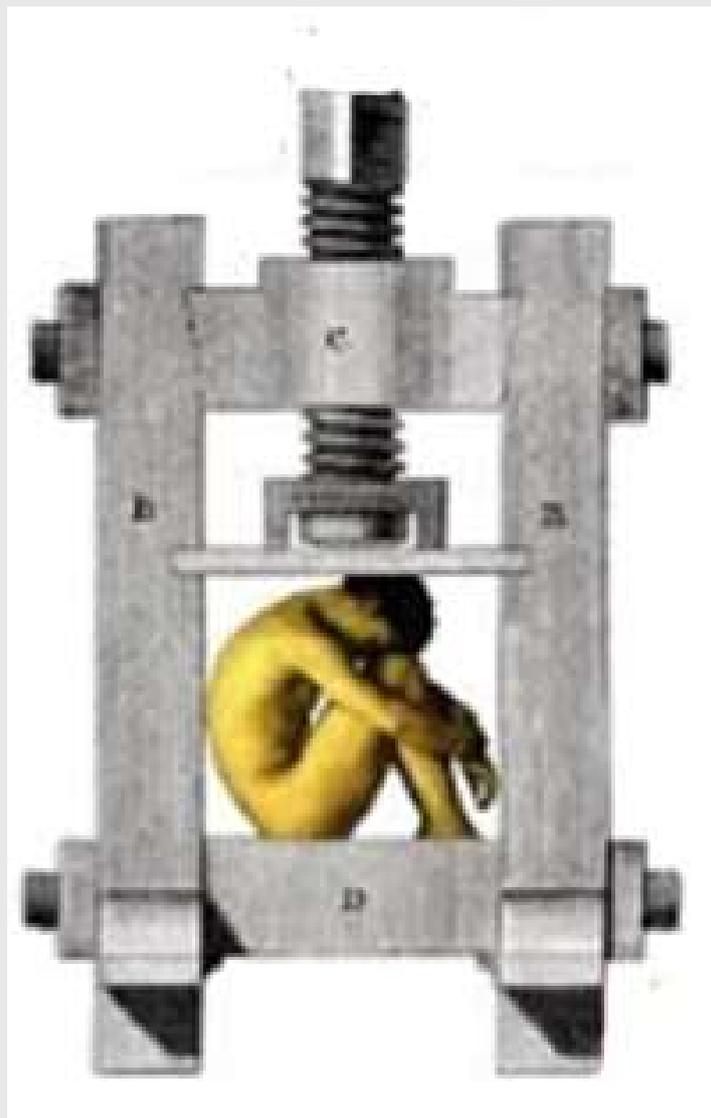
Libros de alquimia fueron quemados en Alejandría en 292 por mandato del emperador de la época. En 1497 se llevó a cabo lo que se conoció como la «hoguera de las vanidades» quemando libros y obras de arte por considerarlas «inmorales».

La quema de libros de Hitler en la Alemania nazi, sobre todo los de escritores judíos y marxistas y hablando de un «ritual purificador». En

la guerra civil española y durante la época franquista se hizo lo propio. Varios regímenes dictatoriales aquí en Latinoamérica quemaron libros, la de Pinochet en Chile, en Argentina, quemando escritos de García Márquez, Cortázar, Vargas Llosa, Neruda o Saint

suyos serían quemados dijo irónicamente «¡cuánto ha avanzado la sociedad!, en la edad media me hubieran quemado a mí».

Vargas Llosa fue censurado por la dictadura militar por sus libros «La tía Julia y el escribidor» y por «Pantaleón



Exupery. También la nuestra requirió y expropió libros considerados «peligrosos».

El libro pasaba a ser ese gran enemigo a combatir, porque el que lee, piensa, analiza y cuestiona y eso no era «conveniente».

Más acá en el tiempo, en 2016 las autoridades rusas quemaron más de 50 libros y retiraron más de 500 volúmenes, con el argumento de que eran libros con sentimientos ajenos a la ideología rusa. Sigmund Freud al enterarse que libros

y las visitadoras» y luego la izquierda populista lo censuró nuevamente, prohibiéndole participar de una feria internacional del libro.

Con esa idea, también presente al día de hoy, donde lo distinto, lo divergente incomoda y no es conveniente, hay que hacer de cuenta que no existe. Pretendiendo tener el monopolio de la opinión, la hegemonía del pensamiento. Los que solo admiten un relato, los que cuentan ellos.

El pensamiento único.

Para ello todo es válido y la historia, hasta nuestros días está plagada de ejemplos: inquisición, quema, censura, prohibiciones, persecuciones, presos políticos, destierros, exilios, listas negras.

Hace muy poco, aquí en nuestro país, un actor y escritor era expulsado de un ensayo en el Teatro El Galpón por declaraciones que incomodaron a sus autoridades, declarándolo «persona no grata» y hasta sugiriendo que otras empresas no lo contraten. «El Galpón es un Gulag donde si no les gusta lo que opinas te mandan a la Siberia» declaraba el actor en aquella oportunidad. «Antes los militares te ponían la letra C, ahora te la pone El Galpón» terminaba diciendo ese actor, cuyo pecado fue opinar diferente.

En otra oportunidad un comunicador y conocido empresario gastronómico comenzaba a realizar declaraciones muy discrepantes hacia una fuerza política, a quien a partir de allí se le inició una campaña para boicotear y no comprar los productos que el patrocina. Además de catalogarlo de traidor porque esa fuerza política fue quien impulsó una ley con la cual este comunicador se vio beneficiado (Ley de matrimonio igualitario) Parece que por sacar una ley que favorece a un sector de la sociedad hay que rendirles pleitesía de por vida. Con esa lógica hay un partido en la vida del país que no podría perder nunca una elección.

Hace unas semanas un librero anunció que no venderá más los textos de una escritora por formar parte de un movimiento que impulsa una iniciativa a la que este librero se opone radicalmente.

En los ejemplos recientes, si bien han sido notorios y todo el que lee identifica a quienes nos referimos, no mencionamos nombres, porque creemos que la censura, la prohibición, no tienen nombre y apellido. No importa si compartimos esas ideas o estamos en las antípodas de quien las emite. Porque lo importante y lo que está en juego es escuchar todas las voces, la libertad de pensar y de expresar también en forma libre esas ideas. Nos gusten o no, las compartamos o no. Por ello, por lo que tanto luchó Voltaire, hoy sigue más vigente que nunca. Por aquello de «No comparto tus ideas, pero moriría por defender tu derecho a expresarlas»



Alvaro VERO

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista



Vallado asistencial

Definimos «vallado» como obstáculo consistente en una armazón que deben saltar los participantes en pruebas atléticas. Por analogía o semejanza, la asistencia médica ha llegado a limitar el acceso por problemas de gestión, además de los ya conocidos económicos, de distancias y otras limitantes específicas.- Y no es por falta de normativas - el decreto 59/2007 establece consultas dentro de las 24 Hs. para medicina general, pediatría y ginecología; mientras que para el resto dentro de los 30 días y las cirugías no urgentes dentro de los 6 meses.

No podemos seguir «utilizando» la pandemia, o mejor dicho la pandemia debió ser utilizada para la planificación, el establecimiento de prioridades, medir la demanda posterior y fijar actividades.

No se identificaron los problemas de salud que sobrevendrían, ni los daños específicos de la pandemia, ni la dimensión de ellos, ni se determinaron las necesidades. Se debió hacer un grupo importante para determinar la planificación, la investigación epidemiológica y estadística de los grupos



afectados y la gestión. Hoy la población toda reclama y con razón la oportunidad de asistirse, luego de las omisiones de más de un año. Pero no se planificó, al contrario servicios y actividades generales siguieron cobrando sin actuar salvo la primera línea de asistencia.

La función de la ética clínica es buscar la mejor solución al problema, no se ocupa tanto de lo que es correcto o incorrecto, se ocupa solucionar. Por ello la obligación del médico está en indicar un tratamiento que no sea bueno o malo, que sea el mejor posible por sobre las ordenanzas.

Las listas de espera tienen un costo para el paciente -pérdida de trabajo, transporte, cuidados del resto de la familia, la ansiedad del propio paciente por obtener un resultado, o de una prueba diagnóstica que es un intangible que no tiene sanción monetaria.- Existe el «análisis de la teoría de las colas» que incluyen tiempos, recursos humanos, plantas físicas, financiamientos y simulacros, no son muy usadas pero cuando lo son tienen gran trascendencia. Se desconocen.

Hasta hace muy poco lo que se llamaba «abuso moral» consistía en los mayores costos por la utilización del sistema por una demanda generada por el paciente (inducido muchas veces por el profesional) y ahora el «abuso moral» se convirtió en un vallado de la asistencia institucional.-

Que tenemos ahora como innovación: si bien está normatizado los tiempos máximos de espera en el proceso de decisión clínica no lo están los estudios complementarios de distinta índole que ratifican o no la impresión clínica. Y entonces juntar ambas cosas está llevando en p. Ej. pacientes cardíopatas, a reunir la impresión clínica con los estudios más de 2 meses.

Entonces aparece el mercado privado de empresas médicas ofreciendo los estudios o la asistencia con menos demoras que las institucionales y el paciente termina asumiendo los costos de la mala gestión que realizan los mismos que se nutren de sus dineros.-

Los clínicos deben tomar decisiones sin contar con una información definitiva porque además no siempre se puede estar seguro de un test negativo p.ej. como tampoco uno positivo es indicador de certeza de enfermedad.

Estamos en un tema social, complejo, que no pudo ignorarse y se ignoró, que no se planificó el aumento que sobrevendría post-pandemia, que gremialmente pudieron tomarse medidas y se soslayaron por ignorancia, que existen tecnologías para planificar las demoras como los estudios basados en PERT y no se hacen por ignorancia, que se están pagando decenas de «direcciones» de salud políticas sin capacitación en la Salud Pública, que este factor está siendo valorado negativamente por la población, que los «cartoncitos» pagos para llenar cargos del nepotismo médico no sirven y sólo significan una estrategia acomodaticia entre amigos, que los recursos invertidos en salud públicos y privados son una variable que no debería pesar en tanto no se tomen medidas de eficiencia, que con delegados políticos no se arregla las necesidades de la población, que es evidente la capitalización de las anónimas y SRL médicas que aumentan las carencias del sector y la inequidad social, y fundamentalmente no se tiene un conocimiento de la realidad.

Julio María SANGUINETTIPeriodista. Abogado. Presidente de la República. Senador. Secretario General del Partido Colorado
FUENTE: diario EL PAÍS

Tener que repetir...

Las campañas electorales suelen ser tediosas para los participantes, porque siempre hay dos o tres temas principales, que obligatoriamente hay que tratar, en una machacona repetición de argumentos.

En el caso de la LUC esto es algo peor, porque hay que comenzar por desvanecer falsedades o insistir en asuntos que la lógica ya debiera declarar laudados. A nuestro juicio, es el caso de si el Presidente de la República puede o no explicar y defender un proyecto de ley que él mismo presentó y promulgó.

El artículo 77°, inc. 6°, desde la Constitución de 1918 dice que los magistrados, militares, policías y directores de entes autónomos no pueden suscribir manifiestos políticos, integrar órganos partidarios y «en general, cualquier otro acto político salvo el voto». Como se aprecia, es una prohibición tajante y universal.

El inciso siguiente le prohíbe al Presidente y a los miembros de la Corte Electoral formar parte de organismos políticos «ni intervenir en ninguna forma en la propaganda política de carácter electoral». O sea que la prohibición es un escalón bastante menor que el anterior. No es una prohibición genérica sino bien específica: «propaganda política de carácter electoral».

¿Cuál es el contenido esta prohibición?

En las Constituciones de 1830 y 1917, el Presidente no tenía ninguna prohibición. En la Convención Constituyente de 1934, el Dr. Joaquín Secco Ylla, ex decano de la Facultad de Derecho, fundador de la Unión Cívica, a la que representó por años en el Parlamento, propuso que la misma prohibición de los magistrados se extendiera al Presidente de la República. Ese criterio fue cuestionado por legisladores que le señalaron que el Presidente era una autoridad política, que tenía funciones de gobierno y que, en ese carácter, debía ilustrar y orientar a la opinión pública. Se nombró una comisión y se llegó a un «criterio transaccional», que el propio Dr. Secco Ylla dijo que no era su opinión, pero que le permitía al Presidente «hacer propaganda indirecta exaltando la bondad de un programa de partido o las virtudes de un personaje histórico». Llevado el tema a la Asamblea Constituyente, el mismo Dr. Secco Ylla describe con toda precisión el alcance de lo acordado, luego de aclarar, una vez más, que no es el que él mismo había propuesto originalmente:

«Siendo hombres de partido (los Presidentes), en el desempeño de sus cargos públicos, deben tener cierta amplitud para realizar los programas de sus respectivos partidos y hacer política en el concepto amplio, en el concepto de la ideología partidaria, de las tendencias, de las aspiraciones, de las reformas que ellos, al ser llevados a esos cargos por la elección popular, creen que conciden con el progreso o la felicidad del país. Lo que se les prohíbe no es esa política alta y elevada, inspirada por la ideología de sus partidos, pero con una finalidad de interés general, de interés nacional; se les prohíbe, sí, terminantemente, la política electoral, es decir aquella que tiende directamente a intervenir o en el acto inscripcional o en la purificación de los registros o en el de la proclamación de candidatos, o en la jornada comicial, en el voto de determinada lista partidaria» (Sección de la Convención Nacional Constituyente del 4 de diciembre de 1933, Tomo I, págs. 268 a 270).

La explicación de por qué la prohibición dispuesta, en el caso del Presidente no es tan drástica como la de los magistrados, está más que clara en la palabra de quien formuló la propuesta. En el actual referéndum no está en juego ningún candidato, ni ningún partido, ni ninguna lista. Se trata de un típico asunto de «interés general, de interés nacional», «inspirado por la ideología de sus partidos».

En aquel debate, por otra parte, se dijo que nuestro Presidente no era como el Presidente de Francia, por entonces cabeza de un sistema parlamentarista clásico, en que el Jefe de Estado no gobernaba, porque esta atribución era la del Primer Ministro. Se le comparaba, en cambio, con el Presidente de los EE.UU., por entonces Franklin Delano Roosevelt, cuyas audiciones fueron célebres.

Esta interpretación, a nuestro juicio inequívoca, coincide por otra parte con la lógica de nuestro sistema, que lo quiere al Presidente por encima de los partidos, sí, pero no como un silencioso Buda que contempla a los mortales discutir sobre lo que él mismo ha hecho, sin siquiera explicar sus razones.

El Presidente es Jefe de Estado y es Jefe de Gobierno. Como lo primero representa al país, está por encima de los partidos y no puede ser reelecto. Pero gobierna, administra, legisla. Propone leyes conforme a las ideas de reforma, como dice Secco Ylla. Y en ese carácter de Jefe de Gobierno no solo puede proponer sino también vetar aquellas leyes que el Poder Legislativo sancione. En estos casos, ¿es lógico que el Presidente no pueda explicar por qué veta una ley aprobada por la mayoría parlamentaria? Dicta un decreto, escribe unos considerando, ¿pero no puede ni aun contestarle a un periodista las razones de esa discrepancia con el Parlamento?

Todo esto es más que lógico, pero además es, insistentemente, incontestable desde el punto de vista de los antecedentes constitucionales. Somos insistentes, porque el tema no es secundario. Tanto como rechazar con todas las letras que la LUC no solo no privatiza la educación sino que la exalta.

Alguna vez nuestra benemérita oposición debiera entender que no se puede seguir repitiendo lo que ya está claro. No nos hace bien a nadie





Eduardo IRIGOYEN GARCÍA

Fraybentino, periodista, sobreviviente de la zurda del Partido Colorado, reivindicador del anarcobatlismo, liberal extremista, republicano radical, defensor de la laicidad, gris onettiano, admirador del rock progresivo y sobre todo, de Borges, Felisberto y el Gran Maneco Flores Mora.

Soy hijo y hermano de tupas

Escribí esto, hace ya unos cuantos días, luego de ver y escuchar las declaraciones del Sr. Amodio Pérez en el programa «Buscadores». No digo nada del otro mundo. Espero no despertar odios, sino generar reflexión y pensamiento libre, sin prejuicios y sin ataduras.

Tenía 15 años cuando cayó la Columna Río Negro del MLN, en el invierno de 1972. Mi viejo y mi hermana -después de ser procesados- estuvieron presos, un poco más de un año y medio. Mi viejo, que era amigo de Raúl Sendic (se conocían desde los tiempos en que militaban en el Partido Socialista), falleció en 1989.

asesinados a sangre fría y aún hoy, su cuerpo permanece desaparecido, mientras sus familiares reclaman, sin obtener respuesta).

Mi viejo y mi hermana fueron, de alguna manera, personas justas pero equivocadas.

Quisiera la verdad, pero toda la verdad.

revancha o rencor. Yo también quiero verdad, toda la verdad.

Yo también quiero el perdón y una reconciliación sincera.

Quisiera ser optimista, pero sé que tanto milicos como tupas tienen trapos sucios que nunca van a lavar en público. No les creo. Mienten mucho.

No soy experto, pero he leído desde «Testimonio de una nación agredida», el libro escrito por Gavazzo, pero también las «Actas tupamaras» y todos los libros del Nato, las explicaciones del Ruso y todos los creadores del «relato heroico».

sangre pero tampoco de la respuesta brutal e inhumana del Estado. Ellos fueron quienes derrotaron la violencia y el odio que tanto mal nos hizo.

Cada vez que pienso en la necesidad de la paz, la reconciliación, la verdad y el perdón, recuerdo las palabras de Batlle en 1904, cuando terminó la guerra: «Hagamos votos porque este dolor sea para nosotros una gran lección; porque no dirimamos ya nuestras cuestiones en los campos de batalla, porque las dirimamos siempre alrededor de las urnas (...). Acompañadme a dar una viva a los



Mi hermana mayor, quien cayó nuevamente en cana en 1975, salió en 1984 y afortunadamente, vive.

Cuando era un adolescente -como muchos- creía en el mundo del pan y las rosas, en la violencia «de abajo» que justificaba combatir la violencia «de arriba». Éramos adolescentes cargados de bronca contra las injusticias y enamorados de la revolución (aunque nunca agarré un fierro), no creíamos en la democracia, ni en los derechos humanos ni en la República ni en la tolerancia o el respeto al que pensaba diferente. La lucha contra la dictadura nos hizo evolucionar, crecer y madurar.

Jamás le pregunté a mi viejo y a mi hermana por sus acciones en el MLN. Nunca me interesó ese amor por la pólvora y la sangre.

Nunca decayó o disminuyó mi amor y mi cariño por ellos. Nunca tuve palabras de reproche en su contra.

Ambos sufrieron mucho y la pasaron muy mal. (Tengo claro que hubo otros que la pasaron peor: fueron torturados,

Quisiera que un tupa dijera que un día le encajó un tiro a una persona y no sintió el más mínimo remordimiento cuando la bala desgarró la carne de la víctima ni se asustó cuando corrió la sangre y la vida -de quien consideraba el enemigo- se iba lentamente. Y esa misma noche se juntó con sus amigos, tocó y cantó «Hasta siempre» en la guitarra y sintió orgullo por lo hecho, apenas unas horas antes, mientras abrazaba cariñosamente a su novia. Quisiera que un militar dijera que torturó salvajemente, con sadismo y con odio, que hasta sintió placer al golpear, violar, meter picana y hacer el submarino a gente joven que sufría entre gritos y llantos. Y que no sintió el menor remordimiento al ver morir a un ser humano bajo la tortura. Y esa noche llegó a su casa, le dio un beso a sus hijos y a su esposa, miraron la tele como si nada hubiera pasado y esa noche durmió tranquilo pensando que había cumplido con su deber. Tengo dos hijas a quienes nunca transmití un relato o historia familiar de odio,

Ha pasado mucho tiempo.

No triunfó ni el odio ni el rencor.

Los milicos se fueron convencidos y no vencidos.

Los tupas se integraron al sistema luego de reconocer que la estrategia era llegar al poder con los votos y no con las balas.

En Uruguay todo se arregla dialogando y con soluciones imperfectas que dejan materias pendientes, pero que aseguran y priorizan la paz.

Materia pendiente: la verdad

Cada vez que recuerdo a ese adolescente que fui, que recorría desde el Penal de Libertad al de Paso de los Toros o al de Punta de Rieles para ver a sus seres queridos presos, pienso en los muchísimos uruguayos que fueron rehenes de una violencia inútil y de una respuesta brutal desde el Estado y rechazaron ambas.

Eran hombres y mujeres grises, moderados, anónimos, que laboraban en el taller, el almacén o en la fábrica. Ellos, que eran la mayoría de este país, no se enamoraron ni de la pólvora y la

soldados de las instituciones... a dar un ¡hurra! tan doloroso como entusiasta por los que han caído en su defensa... y a explorar la suerte de los que luchando por lo que ellos creían en un ideal patriótico... han caído también, extraviados en el no siempre claro camino del deber».

Mi viejo y mi hermana, como muchos otros tupas, no cayeron, pero se extraviaron en el no siempre claro camino del deber.

El intelectual José Bergamín (exiliado en Uruguay, mentor de Maneco Flores Mora y Carlos Maggi), cada vez que le preguntaban cómo podía terminar la división entre las dos Españas, la franquista y la republicana, respondía: «Buena memoria y mejor olvido».



65 años ¿debe ser ese el número?



El Comisionado para Asuntos Carcelarios asistió a la COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN el 23 de noviembre de 2021 para analizar los procesos carcelarios para personas mayores de 65 años, sobre los que pesan reclamos de familiares por actitudes judiciales que consideran injustas y con procesos carentes de pruebas y peritajes, más un proyecto de ley que intenta matizar, en esencia, los efectos de la última dictadura que por trece años debió terminar en 1985. La siguiente es la intervención en el Parlamento del Dr. Juan Miguel Petit.

SEÑOR PETIT.- En primer lugar, la cifra es ... de 180 mayores de sesenta y cinco años. Son datos que solicité al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior.

Dentro de esa población, la que tiene mayor incidencia es la que está acusada de delitos sexuales, que es aproximadamente un 40 %. Luego hay un 14 % que corresponde a casos por delitos muy graves o delitos de lesa humanidad. Los acusados por delitos contra la integridad física constituyen un 26 %. Hay un 6 % de casos que corresponden a delitos contra la propiedad. Y finalmente un 11 % corresponde a delitos con estupefacientes.

La mayor parte de esta población son hombres: casi un 98 %. Redondeo un poco los números. El 30 % son delinquentes primarios y el 70 % son ya reincidentes.

Los penados son un 65 % del total. Hay un 11 % que están solamente procesados. Puede haber algunos casos que estén por el código viejo o algunos en prisión preventiva.

Ese es, más o menos, el esquema de los delitos.

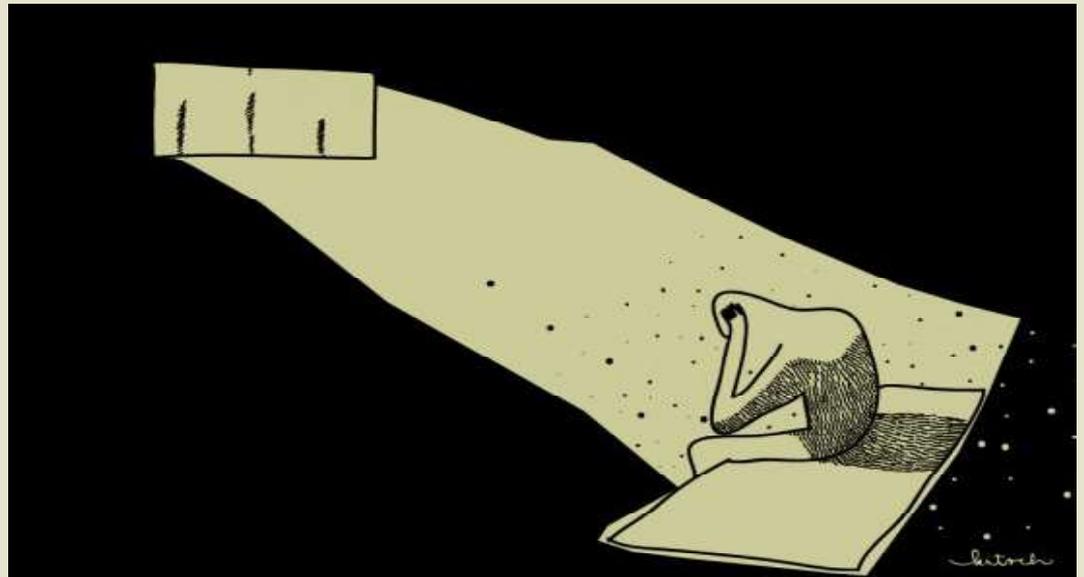
Aquí tengo los nombres de las personas. Si los señores senadores así lo disponen, puedo proporcionar a la comisión información más detallada sobre esto. Es información oficial, con averiguaciones complementarias nuestras.

En segundo lugar, creo que la prisión preventiva debe ser la excepción en todos los casos. Como decíamos en el informe, al país le llevó muchos años dar vuelta eso. Uruguay en este

tema tiene todavía muchas materias pendientes. Convivimos muchas décadas con un código que todos sabemos que era muy inadecuado. Cuando teníamos a alguien cercano procesado por algún motivo inesperado, decíamos: «¡Qué barbaridad! ¿Cómo está procesado si no hay pruebas, no se chequearon los documentos, faltan los peritajes?». Se suponía que el procesado era inocente, pero iba a la cárcel, salía en los diarios, lo veían los vecinos. Yo tuve varios amigos que

la atención genera una desconfianza. Eso es inevitable, porque es aquello de que la noticia es que el hombre muerde a un perro. Entonces, cuando hay una sentencia rara, llama la atención, y ese árbol da una idea de un bosque que de pronto no es así. Pero siempre va a haber errores judiciales o situaciones que no son explicables solamente por un telegrama, si no se ve el expediente. En definitiva, claramente creo que la prisión preventiva tiene que ser excepcional. La norma es que la

Derechos Humanos sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, quiero decir que sí la tuve en cuenta. Leí la referencia en el informe y también en los trabajos de esta comisión, y me parece que es una norma muy atendible. Las normas internacionales, por un lado, son referencia para los poderes legislativos que las pueden incorporar a sus derechos de muy distintas maneras, pero son también una fuente de inspiración legislativa,



estuvieron en la cárcel algunos meses por accidentes de tránsito, temas comerciales, etcétera, y a los cuatro meses salían liberados, pero el daño ya estaba hecho.

Entonces, en cuanto a la prisión preventiva, el código tuvo una normativa inicial y luego se matizó, pero sigue siendo, en general, una decisión que debería tomar el juez de manera excepcional, cuando hay riesgo de fuga, riesgo de nuevas agresiones a la víctima o circunstancias que puedan llevar a borrar los elementos probatorios. Creo que eso es un caso a caso.

Siempre en la justicia vamos a encontrar, como en toda actividad humana, errores, cosas que llaman la atención, y a veces la punta del iceberg puede ser la noticia de un caso, pero no conocemos los antecedentes. Todos sabemos que, lamentablemente, la difusión de una sentencia que llama

persona espere el juicio con todas las garantías para que el juez dilucide si debe perder la libertad o no, pero el juez es el que debe resolver, en esas variables, si la prisión preventiva tiene que aplicarse, como se aplica hoy en día y se sigue aplicando en muchísimos casos, con acierto y con error. En los miles de casos que hay en el sistema penitenciario, se da un poco ese juego. A veces es la suma de lo que aporta el defensor, lo que aporta el fiscal, la calidad de la prueba, la circunstancia de la actuación de la policía, etcétera, y finalmente es el juez el que decide. En algún caso hasta puede incidir el aporte que pueden hacer las víctimas. Es un partido en el que juegan muchos actores. Entonces hay que visualizar cada caso para ver la justicia o injusticia de la sentencia definitiva, como de la prisión preventiva.

Con respecto a la norma de la Convención Interamericana de

una fuente de política pública y una fuente de interpretación para los aplicadores de la justicia, para los intérpretes. O sea que hay que ver que ese tipo de normas también actúan a la hora de decidir sobre la situación procesal de una persona.

Otra cosa es cuando vamos a definir una herramienta concreta, un mecanismo legal concreto, en el cual esa norma es inspiradora pero tampoco nos da la receta para el caso concreto. Es como la declaración universal: nos dice una cantidad de cosas, pero no nos resuelve cada mecanismo o herramienta concreta que queremos tomar. El principio valorativo de que esta es una población vulnerable que se debe atender es correcto. Que es una alerta ese envejecimiento que se genera en la cárcel, sin duda que hay que tomarlo en cuenta.